

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT.

En la ciudad de Tepic, Nayarit siendo las diecisiete horas con diez minutos del día siete de diciembre del dos mil veinticuatro, se encuentran presentes en la sala de juntas “José Vallardo Vidal”, ubicado en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nayarit, ubicado en la calle Javier Mina, número 276, Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, los CC. Julio Cesar López Hernández, Comisionado Presidente, Nicolas Gutiérrez Pinedo, Comisionado y Juan Fernando Rodríguez Carlos, Secretario Ejecutivo, de la Comisión Estatal de Proceso Electorales del Partido Acción Nacional en Nayarit, así mismo se cuenta con la asistencia del Benjamín Serrato Fernández, en su carácter de Representante de la Candidatura, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, en relación a la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nayarit 2024-2027 y bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nayarit 2024-2027.
4. La designación de las y los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN Nayarit de acuerdo a lo establecido en el artículo 68, numeral 2, inciso b) de los Estatutos Generales y a lo señalado en el artículo 40 de los Lineamientos del Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit.
5. Lectura y aprobación del Acta.
6. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, Juan Fernando Rodríguez Carlos, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes 2 comisionados, Julio Cesar López Hernández, Comisionado Presidente, Nicolas Gutiérrez Pinedo, Comisionado.

Una vez confirmada la asistencia de los integrantes de la Comisión, el Secretario Ejecutivo le cede el uso de la voz al Comisionado Presidente, Julio Cesar López Hernández quien declara que existe el quórum reglamentario, para llevar a cabo la presente sesión y por lo tanto son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Secretario Ejecutivo, Juan Fernando Rodríguez Carlos da lectura al Orden del Día y lo somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por **unanimidad** de votos.

TERCERO. - INFORME DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT 2024-2027.

El Comisionado Presidente, Julio Cesar López Hernández, procede a dar un informe detallado respecto al procedimiento de registro de los participantes para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado, por lo que acto seguido señala los siguientes puntos:

- En fecha 7 de noviembre del 2024, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, con relación a la autorización de la Convocatoria de la sesión al Consejo Estatal del PAN en Nayarit, así como los Lineamientos para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Nayarit que va del segundo semestre del 2024 al segundo semestre del 2027, mismos que se encuentran en el documento identificado como SG/334/2024.
- Que, en el Capítulo Segundo de los Lineamientos, en el artículo 18 establece que, a partir de la emisión de esta convocatoria y lineamientos, las y los aspirantes deberán manifestar a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, por escrito, su voluntad de contender y realizar manifestación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 73, numeral 4, de los Estatutos. Siguiendo el procedimiento, en data día 10 de noviembre del 2024 se recibió una primera intención de competir por parte del C.

José Ramón Cambero Pérez.

- Que, en el capítulo antes señalado de igual forma se establece en el artículo 14, que las solicitudes de registro serán recibidas en sesión pública, a más tardar en el décimo día posterior a la publicación de la Convocatoria y los Lineamientos siendo este el domingo 17 de noviembre del 2024; debiendo ser entregadas de forma personal y presencial por la persona aspirante a la Presidencia, en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Electorales

Por lo anterior, siendo el 16 de noviembre del 2024, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Nayarit, en Sesión Pública recibió la solicitud de registro del C. José Ramón Cambero Pérez, acompañada de la documentación de su planilla, así como las personas que participarán en la asignación de la fórmula de integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, en el orden como a continuación se describe:

PLANILLA PRESENTADA POR EL C. MARTIN ABRAHAM UICAB FLORES

Cargo	Nombre	Sexo
PRESIDENCIA	José Ramón Cambero Pérez	HOMBRE
SECRETARÍA GENERAL	Raquel Mota Rodríguez	MUJER
INTEGRANTE DEL CDE (1)	Claudia Cristina Ceballos Castrejón	MUJER
INTEGRANTE DEL CDE (2)	Laura Inés Rangel Huerta	MUJER
INTEGRANTE DEL CDE (3)	Candelario Hernández Jacobo	HOMBRE
INTEGRANTE DEL CDE (4)	Anel Zarina Cabrales Pérez	MUJER
INTEGRANTE DEL CDE (5)	Fernando Noel Lerma Herrera	HOMBRE
INTEGRANTE DEL CDE (6)	Jorge Arturo de la Barrera Pimienta	HOMBRE
INTEGRANTE DEL CDE (7)	Benjamín Serrato Fernández	HOMBRE
PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ASIGNACIÓN DE LA FÓRMULA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT		

PARTICIPANTE 1	Rodolfo Pedroza Bernal	HOMBRE
PARTICIPANTE 2	Adriana Constante Contreras	MUJER
PARTICIPANTE 3	Ezequiel Rosas González	HOMBRE
PARTICIPANTE 4	Lirio de María Casas Lugo	MUJER
PARTICIPANTE 5	Juan Antonio Avalos Núñez	HOMBRE
PARTICIPANTE 6	María Dolores Guerrero Moran	MUJER

- Por lo que, una vez recibidas las solicitudes mencionadas en los párrafos que anteceden y cumplidos los requisitos solicitados, el 19 de noviembre del dos mil veinticuatro la Comisión Estatal de Procesos Electorales sesionó y analizó los requisitos exigidos en los Lineamientos respectivos, teniéndose que las y los aspirantes para participar en el proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y Siete personas Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nayarit 2024-2027, presentaron la documentación correspondiente en los términos exigidos, por lo que se tuvieron por cumplidas con todas y cada una de las obligaciones contando con una sola planilla registra correspondiendo a José Ramón Cambero Pérez.
- En ese sentido, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de los Lineamientos multicitados, se estableció que el periodo de campaña inicia quince días antes de la votación y concluirá antes del inicio de la misma, por lo que en ese sentido se dio inicio a la campaña el sábado 22 de noviembre del 2024 hasta el día de hoy 7 de diciembre del 2024, antes del inicio de la votación.
- Tal como se estableció en las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en relación a la convocatoria de la sesión al Consejo Estatal del PAN en Nayarit, así como los Lineamientos para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Nayarit, el 7 de diciembre del 2024, se llevó a cabo la Jornada Electoral para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Nayarit, en sesión del Consejo Estatal del PAN en Nayarit.
- De los resultados de la Jornada Electoral para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Nayarit, se tuvieron los siguientes:

CANDIDATO	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCION
JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ	53	0	0
TOTAL			53

CUARTO. - DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN NAYARIT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68, NUMERAL 2, INCISO B) DE LOS ESTATUTOS GENERALES Y A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT.

La Comisión Permanente procedió a realizar la designación de las y los integrantes de la Comisión Permanente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68, numeral 2, inciso b) de los Estatutos Generales, mismo que a la letra señala:

Artículo 68

1...

2. La designación de las y los integrantes a que hace referencia el inciso I), será hecha por la fórmula de integración en veintidós integrantes, y en ocho integrantes a propuesta de las Consejeras y los Consejeros de acuerdo al Reglamento. En ambos casos deberá de considerarse paridad.

- a) *Respecto de los veintidós integrantes de la fórmula de integración, la Comisión realizará el cómputo de los espacios que cada una de las fórmulas contendientes para el Comité Directivo Estatal tendrá derecho a proponer en la integración de la Comisión Permanente.*
- b) **La asignación de espacios se realizará de conformidad con lo siguiente:**
 - I. *La Presidencia de la fórmula ganadora obtendrá de forma directa, once de las y los integrantes;*
 - II. *Las y los restantes once, serán asignados o asignadas porcentualmente a la fórmula ganadora y a las que obtuvieran, al menos, el veinte por ciento de la votación total efectiva, es decir, sin que se cuente la votación de aquellas fórmulas que no hubieran alcanzado la votación del veinte por ciento, la votación nula, ni aquella dirigida a candidaturas no registradas;*

- III. *Las fracciones serán redondeadas al entero siguiente siempre que éste sea igual o mayor a la mitad;*
- IV. *En caso de empate, el entero será redondeado en favor de la fórmula que hubiera obtenido un menor porcentaje de votación; y*
- V. *Las propuestas serán asignadas obedeciendo el orden de prelación del registro y la paridad de género, empezando con la fórmula ganadora.*

(Énfasis añadido)

En concatenación con lo establecido en el artículo 40 de los Lineamientos del Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, que a continuación se transcribe:

Artículo 40. La CEPE realizará el cómputo final, emitirá los resultados de la jornada electoral, realizará la aplicación de la fórmula de integración que se establece en el artículo 68, numeral 2, inciso b) de los Estatutos Generales y los comunicará de forma inmediata a la CNPE.

Por lo que, en ese sentido y de acuerdo a la fórmula previamente señala en el artículo que antecede, y de acuerdo al porcentaje de votación obtenido por cada una de las planillas que se describen a continuación:

CANDIDATO	PORCENTAJE DE VOTACIÓN	LUGARES ASIGNADOS DE ACUERDO AL PORCENTAJE
José Ramon Cambero Pérez	100	6

En virtud, de que la convocatoria solo contempla 6 participantes para el registro de cada candidato, la Comisión Estatal de Procesos Electorales procede a la designación únicamente de 6 integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN, mismos que derivan de la Única planilla registrada, por lo que se tiene por designados a las y los siguientes integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN Nayarit:

Candidatura
Rodolfo Pedroza Bernal
Adriana Constante Contreras
Ezequiel Rosas González
Lirio de María Casas Lugo
Juan Antonio Avalos Núñez
María Dolores Guerrero Moran

QUINTO. - El Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la presente acta y lo somete a aprobación, solicitando a los que estén por la afirmativa de aprobar el acta de la presente de fecha siete de diciembre del 2024, lo manifiesten levantando la mano, realiza la misma acción para los que estén por la negativa y/o con abstenciones, siendo aprobado por **unanimidad** de votos.

SEXTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Comisionado Presidente informa que no hay más asuntos a tratar, por lo que siendo las diecisiete horas con 55 minutos del día que se actúa, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Nayarit de la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nayarit 2024-2027, firmando al margen y al calce los y la que en ella intervinieron.

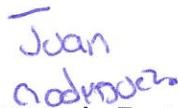
HOJAS DE FIRMAS DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2024.



Julio Cesar López Hernández
Comisionado Presidente



Nicolas Gutiérrez Pinedo
Comisionado



Juan Fernando Rodríguez Carlos
Secretario Ejecutivo